SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6034 *PIERBURG, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
RHEINMETALL ELECTRONICS SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se traspone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público que el accionista único de la sociedad Pierburg, S.A., (en adelante, "Sociedad Escindida") y el socio único de la sociedad Rheinmetall Electronics Spain, S.L.U. (en adelante, las "Sociedad Beneficiaria"), han aprobado con fecha 20 de octubre de 2026, la operación de escisión parcial mediante el procedimiento dispuesto en el artículo 60 RDL 5/2023, en virtud de la cual la Sociedad Escindida traspasará, en bloque y por sucesión universal, una parte de su patrimonio que forma una unidad económica autónoma o rama de actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la RDL 5/2023, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual se aprueba la escisión y a obtener los respectivos balances de escisión.

En Abadiño (Bizkaia) a, 20 de octubre de 2026.- Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Pierburg, S.A., D. Dirk Dulisch, y presidente del Consejo de Administración de la sociedad Rheinmetall Electronics Spain, S.L.U, D. José Eulogio Pérez Aldalur.

ID: A260048442-1

cve: BORME-C-2026-6034
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde